

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de pase asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia? Diputadas y diputados.

Lilia María Sarmiento: presente.

Ana Patricia Báez Guerrero (en suplencia del diputado Pablo Montes de Oca): presente.

Leticia Estrada Hernández: presente.

Marisela Zúñiga Cerón: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 20-01-2021

09:13:42 Asistentes: 12

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 16 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 70 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RESPECTO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- SETENTA Y CUATRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 90 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

5.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

5.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

5.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

5.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

5.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

5.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO.

5.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2020, REFERENTE AL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS.

7.- CINCO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 90 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

10.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

11- UNO, DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA DE GOBIERNO 2021.

12.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA FALTA TEMPORAL DE LA TITULAR.

13.- UNO, DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

14.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A. 14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

15.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

15.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

16.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PROLACTANCIA MATERNA, RESPECTO A LA LACTANCIA MATERNA.

INICIATIVAS

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL APARTADO I DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN II Y 6; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 51 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 73 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 232 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LAS PENAS EN MATERIA DE FRAUDE TRATÁNDOSE DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO COMO TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE HOMICIDIO CALIFICADO EN CONTRA DE MENORES DE EDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD MENTAL INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GARANTICE EL DERECHO AL TRABAJO EN LOS CONCESIONADOS DE LA RUTA 2 CORREDOR URBANO S.A. DE C.V. QUE RECORRE CHAPULTEPEC HASTA VALLE DORADO Y DE REGRESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL GENERAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE MODIFIQUE LA ESTRATEGIA CENTRALIZADORA DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL CONTRA EL VIRUS SARS-COV2; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y BIENESTAR, QUE INFORMEN SOBRE LAS FUNCIONES QUE CUMPLEN LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN, EN LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL

COVID19, Y CÓMO SE GARANTIZARÁ LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE OTORGAR ALGUNOS BENEFICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA POR EL SAR-COV-2 (COVID-19); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A QUE GARANTICE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AGUA EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ALCALDE DE MILPA ALTA, CON EL OBJETO DE QUE DEN CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO EN SAN PEDRO ATOCPAN, ALCALDÍA DE MILPA ALTA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE DICHA LOCALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE REVISEN LAS CONDICIONES LABORALES DE LA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE "LIMPIA Y TRANSPORTES", A FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19, INDEPENDIENTEMENTE DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN O RELACIÓN LABORAL

EN LA QUE SE ENCUENTREN, PARTICULARMENTE DE LAS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA CALLE CERRADA DE CRUZ BLANCA (ANTIGUA BARRANCA), COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN DONDE PERDIERON LA VIDA DOS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE PROPONER LA ENTRADA A ACTIVIDADES LABORALES EN HORARIOS ESCALONADOS COMO MEDIDA TEMPORAL PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN TANTO SE NORMALIZA LA OPERACIÓN DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR MAYORES CASOS DE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO FRENTE AL HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA “DR. DANIEL MÉNDEZ HERNÁNDEZ”, EN LA RAZA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR CRUCE SEGURO DE LAS Y LOS PEATONES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y EVELYN PARRA

ÁLVAREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS OBJETOS PERDIDOS O ABANDONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUEGO DE HABER CONCLUIDO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA SER RECLAMADOS, SE DESTINEN A FINES SOCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DEL DOMINGO DE PASCUAS, FESTIVIDAD CELEBRADA EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SEAN CONDONADOS LOS PAGOS DEL SERVICIO DE LUZ Y AGUA EN EL BIMESTRE ENEROFEBRERO 2021 Y PARA QUE SE ABRA UNA PRÓRROGA PARA LOS PAGOS DE TENENCIA Y DE IMPUESTO PREDIAL, PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA PANDEMIA DE COVID – 19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE

RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO FACILITEN A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS LABORATORIOS ASTRAZENECA, PFIZER/BIONTECH Y CANSINO BIOLOGICS. A SÍ MISMO LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON PLENO RESPETO EN LA DIVISIÓN DE PODERES, REALIZA UNA INVITACIÓN AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE MECANISMOS DE DIFUSIÓN AMPLIOS Y GENERALES SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA TRAMITAR EN VÍA REMOTA LOS PROCEDIMIENTOS DE DIVORCIO INCAUSADO Y JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, REFERIDOS EN LA CIRCULAR CJCDMX-24/2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REORIENTAR LOS 89 MILLONES DE PESOS QUE LE OTORGÓ AL EQUIPO DE BEISBOL GUACAMAYAS DE PALENQUE DE SU HERMANO PÍO LÓPEZ OBRADOR, PARA LA REMODELACIÓN DE SU ESTADIO Y DESTINAR LOS RECURSOS A LA COMPRA DE TANQUES DE OXÍGENO PARA ATENDER ENFERMOS DE COVID-19, ASÍ COMO DAR UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DECISIÓN DE OTORGAR RECURSOS DEL ERARIO AL BEISBOL EN LOS MOMENTOS MÁS COMPLICADOS DE LA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA FIESTA DE LOS BARRIOS DE SAN PEDRO, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL

INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR LA DOTACIÓN A LOS RECIÉN NACIDOS DE LAS VACUNAS BCG QUE LOS PROTEGE DE LA TUBERCULOSIS Y LA VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE NO HAY EN EXISTENCIA EN LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ENCUENTRA EN RIESGO SU VIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DRA. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO, Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ATIENDAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA REFORZAR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LAS PERSONAS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, DERIVADO DE QUE SECTOR SE IDENTIFICA COMO GRUPO VULNERABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN LA PROBABLE VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR PARTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DICHA DELEGACIÓN A ATENDER LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS DE COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL

AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA, CELEBRADA EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE SANITIZACIÓN, QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-19 EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL GENERAL TACUBA, ASÍ COMO DE LA SUCURSAL DE GRUPO INFRA EN LA COLONIA ESCANDÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS SAN SIMÓN TOLNÁHUAC, FELIPE PESCADOR, MAZA Y VALLE GÓMEZ PORQUE HAN RECIBIDO EL SUMINISTRO DE AGUA DE MANERA INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS COMO CONSECUENCIA DE LAS BALACERAS ACONTECIDAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR AL MICHMOLE, AL CHACUALOTE, AL MEXTLAPIQUE DE MENUDENCIAS Y AL CALIENTITO, PLATILLOS TÍPICOS DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL COSECHA DE LLUVIA EN AQUELLAS COLONIAS DE ALTA PRECARIEDAD HÍDRICA UBICADAS EN LAS ALCALDÍAS MAGDALENA CONTRERAS, AZCAPOTZALCO Y GUSTAVO A. MADERO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS REQUISITOS Y BENEFICIOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA EN EL PERIODO 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONTINÚEN DIFUNDIENDO A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO OFRECIDOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A EFECTO DE SEGUIR COMBATIENDO EL FENÓMENO DENOMINADO “LA PANDEMIA EN LA SOMBRA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONFINAMIENTO”, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE RESULTEN PERTINENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA LIC. VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE TLALPAN, PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, PARA IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE PRÉSTAMO GRATUITO DE TANQUES DE OXÍGENO Y SU RECARGA, PARA APOYAR A PERSONAS ENFERMAS DE COVID 19, EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN A LA BREVEDAD CAMPAÑAS GRATUITAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA EN CANINOS Y FELINOS EN SITUACIÓN DE CALLE EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES A FIN DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN DESMEDIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, LAS SECRETARÍAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DESIGNEN UNA OFICINA DE GESTIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA BRINDEN CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA CORRECTA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA COVID-19 QUE COMUNIQUE SU SEGURIDAD DE USO, ASÍ COMO SU IMPORTANCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN EL COMBATE CONTRA EL VIRUS SARS COV-2. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMBATIR NOTICIAS FALSAS E INFORMACIÓN INCORRECTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

70.- ROSA LUXEMBURGO: LA BRUTAL EJECUCIÓN DE "LA ROSA ROJA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta y la versión estenográfica de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido publicadas en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y Apartado B numeral 52 del Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta y la versión estenográfica.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta y la versión estenográfica de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, con relación al Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 bis del párrafo 44, artículo 64 del Código Penal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al apartado 1 del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86

y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 58 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, fracción II y se adiciona la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se hace del conocimiento del Congreso que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 51 de las Ley del Derecho al Acceso y Posesión y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del Artículo 5 de la Ley para la Retribución por la protección de los servicios ambientales del uso de conservación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante el grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 73 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo parlamentario a las madres solas de escasos recursos residentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 232 bis al Código Penal para el Distrito Federal con la finalidad de aumentar las penas en materia de fraude, tratándose de insumos y equipo médico como tanques y concentradores de oxígeno, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,

86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3° de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de homicidio calificado en contra de menores de edad, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, en materia de salud mental infantil, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 48, 53, 57 y 61 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar a la administración pública local de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garantice el derecho al trabajo en los concesionados de la ruta 2, corredor urbano, S. A. de C. V., que recorre Chapultepec hasta Valle Dorado y de regreso, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al gobierno federal, a generar los mecanismos e instrumentos de coordinación con las 32 entidades federativas, a fin de que se modifique la estrategia centralizadora de la campaña de vacunación universal contra el virus SARS COV-2, suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la diputada proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna a nombre de mi compañera...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Parece que el diputado tuvo un problema. ¿Diputado Jorge Triana? Creo que no tiene red, se salió del sistema.

Vamos a esperar un minutito, si no se puede conectar, daremos paso al siguiente punto del orden del día y posteriormente regresaremos a éste, porque el diputado está presente.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Presidenta, buenos días, para solicitarle mi incorporación.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a aprovechar para hacer las incorporaciones.

Diputada Secretaria, puede usted proceder a hacer las incorporaciones.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Diputado Rigoberto, hago su incorporación.

Alguna otra diputada o diputado desea hacer su incorporación, este es el momento.

Queda atendida su instrucción, diputada Presidenta.

Queda la incorporación del diputado Rigoberto Salgado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias.

Está nuevamente en línea el diputado Jorge Triana. Entonces tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Una disculpa.

Subo a esta Tribuna, a nombre de mi compañera la diputada América Rangel, para presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al gobierno federal, a generar mecanismos e instrumentos de coordinación en todas las entidades federativas a fin de que se modifique la estrategia centralizadora de la campaña de vacunación universal contra el virus del COVID.

Actualmente se tiene registro de que tienen 93 mil 27 millones de personas contagiadas a nivel mundial, la mayoría en Estados Unidos, con más de 23 millones seguidos de la India con 10 millones, Brasil con 8, Rusia con 3 millones de casos.

Nuestro país reporta al momento 1 millón 571 mil 900 casos y más de 135 mil fallecimientos con un factor de mortalidad de la enfermedad de casi 11 por ciento, siendo

nuestro país el que más fallecimientos reporta en comparación con el número de contagios. Tenemos la tasa de calidad más alta del planeta, esto a pesar del maquillamiento de cifras y de la manipulación que se ha dado en los métodos estadísticos para llevar a cabo estos conteos.

Se trata de la peor pandemia, del peor escenario con el peor gobierno posible en la historia de nuestro país, ello debido a que mientras la comunidad mundial, las industrias farmacéuticas, la iniciativa privada y las organizaciones internacionales han hecho valiosos esfuerzos conjuntos y coordinados por contar en tiempo récord con una importancia gama de vacunas que permitan inocular a la mayor cantidad posible de la población, en nuestro país la estrategia de vacunación ha sido la de centralizar y controlar con el fin de establecer un mecanismo inexplicable de control político epidemiológico con miras al año electoral.

En país como Israel han administrado en tan solo un par de semanas más de 2 millones de dosis, logrando inocular hasta el momento cerca de 25 por ciento de su población; le sigue Emiratos Árabes Unidos con 10 por ciento de su población y en tercer lugar está Estados Unidos, en donde los medios de comunicación han dado cuenta del esfuerzo logístico y voluntad política para resolver el problema con enormes filas de vehículos para recibir dosis en espacios abiertos las 24 horas del día.

A este ritmo y de persistir esa estrategia centralizadora de la vacuna, en nuestro país se tardará aproximadamente 4 años en vacunar a 80 millones de personas que se requieren para generar la tan anhelada inmunidad de rebaño y regresar a la normalidad.

Es por lo anteriormente expuesto que proponemos ante este Congreso:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México hace un llamado urgente al Gobierno Federal para que modifique su estrategia centralizadora de vacunación y genere los convenios de colaboración y coordinación que sean necesarios con las 32 entidades federativas y municipios a fin de que se involucre en todos los órdenes de gobierno y se disperse con eficacia y prontitud la vacuna contra el *sars-covid-2* en toda la población.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno Federal a dar una respuesta pública a la brevedad en donde se involucre a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Universidad Lasalle y a las demás instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para que de manera abierta y de frente a la ciudadanía han ofrecido sus instalaciones e infraestructura y voluntariado para la disposición de la

vacuna contra el *COVID*, a fin de que la población mexicana en su conjunto sea involucrada en breve lapso y se genere pronto el retorno a la normalidad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana, a nombre de la diputada proponente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- En contra de que sea urgente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, existen votos en contra. Se solicita su autorización para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Leticia Estrada: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Lilia María Sarmiento: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Aboitiz: en contra.

Ya está su voto en contra, diputado Aboitiz.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 09:42:35

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL GENERAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE MODIFIQUE LA ESTRATEGIA CENTRALIZADORA DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL CONTRA EL VIRUS SARS-COV2; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y Bienestar que informen sobre las funciones que cumplen los servidores de la nación en las brigadas de vacunación contra el *COVID-19* y cómo se garantizará la coordinación con las autoridades estatales y municipales, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Espero que sí consideren ustedes de la mayoría los diputados de MORENA de urgente y obvia resolución que se aclaren las funciones que están realizando en el aspecto de vacunación, estos famosos brigadistas de las brigadas correccaminos servidores de la nación.

El 8 de diciembre el Secretario de Salud, Hugo López Gatell, detalló la estrategia de vacunación contra el *COVID-19*. El funcionario explicó que el personal clínico que está directamente atendiendo pacientes, serían los primeros en ser vacunados, posteriormente por extensión al resto de los profesionales de la salud.

Se decidió dividir a la población por edades, así las personas mayores de 80 años serían los siguientes en la fila de vacunación después de los médicos, después quienes tengan 70 a 79 años y después de los que tengan 60 a 69 y así sucesivamente.

El sábado 16 de enero en la conferencia de prensa *covid-19*, Gatell hizo un llamado a denunciar la vacunación de los servidores de la nación. *No es aceptable, dijo, quien quiera que cometa estos actos de saltarse la fila, de inscribirse para vacunar, de facilitar que alguien se vacune cuando no le toca, se está cometiendo una arbitrariedad contraria al plan científico de vacunación contra el COVID en México.*

Sin embargo, en la misma conferencia reculó y afirmó que los servidores de la nación forman parte de las brigadas Correccaminos, son de hecho quienes coordinan las brigadas

Correcaminos y está indicado en el plan de vacunación que los miembros de la brigada también sean vacunados.

Pero ¿qué dice la política nacional de vacunación contra el virus SARS COV-2? Política rectora a vacunación contra el COVID-19:

1.- Cito textualmente el documento: *Personal de salud en la primera línea de atención directa: 1.1.- Trabajadores de salud del sector público en la primera línea de atención.*

Y luego viene el 2: *Resto del personal de salud a partir del segundo semestre: 2.2.- Personal de los programas de salud pública, vacunadores, brigadistas y personal de campo.* Es decir, los brigadistas, personal de campo, llámese como se llame, les tocaría en el segundo bimestre, es decir a partir de marzo.

Por otra parte, los servidores de la nación no cuentan con una figura legal de funciones debido a que no existe un marco actualizado, pues la Secretaría de Bienestar aún se rige por el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que implica un actuar a discreción por parte de estos servidores públicos.

Todo esto se da en un marco de renuncia de la responsable del programa de vacunación, acusaciones de favorecer a quienes no están en primera línea de atención, reclamos de médicos privados por la exclusión; una declaración de Hugo Gatell en donde señala, el doctor, que la vacunación a servidores de la nación será con excedentes de vacunas que se está dando cuando se manda a los hospitales por cajas y cuando sobra entonces se les da a estos servidores de la nación.

Si realmente quisiera cumplir este programa con el plan que está publicado incluso, se debería hacer con el padrón, llamar exactamente a las personas por edad y no brincarse el calendario como bien se estipula en el propio programa.

De tal manera que sería muy importante que en este punto de acuerdo nos informaran precisamente, respetuosamente lo estoy haciendo, a los titulares de la Secretaría de Salud y Bienestar que informen sobre las funciones que cumplen estos servidores de la nación en las brigadas de vacunación contra COVID-19. Estos señores realizaron trabajos de encuestadores, censo de bienestar, beneficiados de programas sociales, están pagando pensiones en efectivo los que no reciben el pago electrónico, por lo tanto es muy importante saber cuáles son sus funciones.

Por su atención, gracias, diputadas, diputados. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, para que evalúen la posibilidad de otorgar algunos beneficios a las personas adultas mayores en materia de recaudación de impuestos derivados de la emergencia por el SARS-COV2 COVID-19

suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada.

Muy buenos días.

Había solicitado a la mesa se fuera por artículo 100 para su análisis, por ser una cuestión técnica en temas de finanzas. Si fuera usted tan amable de poderla turnar con fundamento en el artículo 100, lo agradecería mucho.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, a que garantice el desarrollo sostenible del agua en la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con su venia.

Saludo a todas y a todos mis compañeros y también a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cuidar el agua es una obligación de todas y todos. Juntar el agua de lluvia para después utilizarla en la limpieza del patio, cerrar las llaves siempre que nos enjabonamos, arreglar cualquier tipo de fuga para que no se desperdicie, son pequeñas acciones que poco a poco hemos aprendido como sociedad.

Asimismo, recordemos que el acceso al agua, además de ser un derecho, forma parte del objetivo seis de la Agenda 20-30, el cual busca el acceso universal y equitativo del agua potable de manera segura y asequible para todas y todos.

No obstante, para nadie es ajena la situación que se vive en muchas zonas de la capital mexicana, miles de personas de las alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón padecen todos los días por la falta del líquido. Sin embargo, la situación se acentúa en la alcaldía de Iztapalapa, donde se estima que al menos 400 mil habitantes han sufrido por el desabasto durante años.

Es verdad que el gobierno también tiene un papel preponderante, ya que la intervención del Estado se hace urgente en su función administrativa para garantizar el acceso y la suficiencia del mismo, así como para lograr una gestión adecuada del vital líquido.

Por ejemplo, actualmente está en función el programa social *Cosecha de Lluvia*, operado por la Secretaría del Medio Ambiente, acción gratuita dirigida a las y los habitantes de las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco. De igual forma se ha avanzado en el mejoramiento y actualización de la reglamentación y programas de sostenibilidad del agua, gracias a colaboraciones entre instancias del gobierno, así como con organizaciones civiles y empresas privadas, por ejemplo la Organización Isla Urbana, que se dedica a diseñar e instalar sistemas de captación de lluvia en México, particularmente donde la gente carece de agua.

Por lo anterior, la presente proposición tiene como fin solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que estimulen en cumplimiento de lo establecido en la Ley del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México en lo concerniente a los sistemas alternativos de uso de agua pluvial y cosecha de lluvias.

Asimismo, se busca que SACMEX supervise y verifique el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de sistemas alternativos de uso de agua pluvial y en su caso emprenda las acciones correspondientes a quienes no han dado cumplimiento a lo establecido en la norma respecto a la cosecha de lluvia.

El agua es vida, aseguremos que sea así para las futuras generaciones.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Janet Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal, Secretaría de Educación, Ciencia,

Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al alcalde de Milpa Alta, con el objeto de que den continuidad a los acuerdos de coordinación correspondientes, a efecto de que se proceda a la construcción del Complejo Educativo en San Pedro Atocpan, alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la comunidad estudiantil de dicha localidad, suscrita por el diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una solicitud para sustituir el documento del punto de acuerdo enlistado en el numeral 43, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que se revisen las condiciones laborales de las personas trabajadoras del servicio público de limpia y transportes, a fin de garantizar su protección frente a la pandemia del *COVID-19*, independientemente del régimen de contratación o relación laboral en la que se encuentren, particularmente de las que tienen contacto directo en el manejo integral de los residuos generados con motivo de la pandemia, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros; buenos días a todas las personas que amablemente nos escuchan desde redes sociales.

El mundo entero se encuentra atravesando por una situación económica, política y social excepcional, con motivo de la emergencia sanitaria, derivada de la propagación del *COVID-19*.

Todos los países han tenido que adoptar una serie de medidas, entre las que se encuentra el uso de barreras de protección, como guantes, cubrebocas, mascarillas y caretas. Por ello ahora se plantean nuevos retos derivados del crecimiento de su demanda y también por la manera de gestionarlos una vez que terminan su vida útil.

La Ciudad de México no escapa de esta realidad, existen estimaciones que ubican el aumento en la generación de residuos, en 3 mil toneladas adicionales, equivalentes a un 23 por ciento del total de residuos que se generan en condiciones normales.

Ante esta realidad, la Organización Grupos Construyendo Red Sindical, ha planteado la necesidad de proteger a las personas trabajadoras del servicio público y transportes de la Ciudad de México, pues en sus contratos colectivos de trabajo no se encuentran considerada la totalidad de ellas y solo algunas se les considera en el otorgamiento de primas económicas por el concepto de insalubridad, infectocontagiosidad y riesgo, el cual es más que necesario al tener que salir a trabajar diariamente por tratarse de una actividad esencial y por manejar de residuos derivados de la propia pandemia que son sumamente peligrosos para la salud.

Según lo manifestado por esta agrupación, dicha prestación por riesgo infeccioso solo se otorga a algunas personas trabajadoras de base, dejando en estado de marginación e indefensión a la mayoría de ellas que intervienen directamente de estos peligrosos residuos.

Igualmente que existen persona trabajadoras contratadas bajo el régimen denominado Estabilidad Laboral Nómina 8, que nunca lo han cobrado y que también existen las no asalariadas o voluntarias que no cuentan con un salario ni con prestación laboral alguna.

La emergencia por *COVID-19* plantea la necesidad de implementar estrategias y medidas acordes a esta nueva realidad, salvaguardando, protegiendo y garantizando el bien común, la vida y la salud de las personas, incluidos desde luego las personas trabajadoras y en especial las que participan en el proceso de gestión y manejo de los residuos derivados de la pandemia. Además no podemos perder de vista que en esta época la protección de la salud de las personas, definitivamente incluye la aplicación de la vacuna para el virus causante del *COVID-19*.

Estamos conscientes de que dicha vacuna ya se está aplicando a ciertos grupos de personas, pero consideramos que dentro de estos grupos debe incluirse de manera urgente a todas las personas trabajadoras del servicio público de limpia y transportes que tienen diariamente contacto directo con la ciudadanía al recibir sus residuos, incluidos los derivados de la pandemia.

Recordemos que el numeral 4 inciso D) de nuestra Constitución Local obliga a las autoridades a promover la protección eficaz de las personas trabajadoras frente a los

riesgos de trabajo, incluyendo los riesgos psicosociales y ergonómicos y el desarrollo de las labores productivas en un ambiente que garantice la seguridad, salud, higiene y bienestar.

Por todo lo anterior, queda clara tanto la necesidad material como el deber jurídico de proteger a las personas trabajadoras de los servicios públicos de limpia y transporte de la ciudad, pero además se trata de un punto de justicia social, ya que estas personas no han dejado de laborar por tratarse de una actividad social como los servicios de salud que sí se encuentran considerados como prioritarios para la aplicación de esta vacuna.

Verdaderamente se trata de héroes que se siguen esforzando por mantener limpia la ciudad, por recoger los residuos que se han producido y que no se dejarán de generar sino hasta que termine la pandemia de *COVID-19*, lo cual tristemente no va a ocurrir pronto.

Finalmente hago de su conocimiento que estoy proponiendo un cambio en la redacción de la proposición, mismo que ya hice a la Mesa Directiva para exigirle al exhorto directamente al área correspondiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo esta la Subdirección encargada de capital humano, el cual quedaría de la siguiente manera:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente a la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Subdirección competente de capital humano, se revisen las condiciones laborales de la totalidad de las personas trabajadoras de servicio público de limpia y transporte, a fin de garantizar su protección frente a la pandemia del *COVID-19*, independientemente del régimen de contratación o relación laboral en la que se encuentren, particularmente de las que tienen contacto directo en el manejo integral de los residuos generados con motivo de la pandemia, como mascarillas, cubrebocas, caretas, guantes, pañuelos desechables, entre otros, que son sumamente peligrosos para la salud.

Dicha revisión se solicita para que se analice lo siguiente:

- 1.- El otorgamiento de una prima por la realización de actividades con un alto riesgo del contagio del virus SARS Co-V2, insalubridad, infectocontagiosidad y riesgo.
- 2.- La aplicación inmediata de la vacuna contra el *COVID-19* al tratarse de un grupo prioritario que realiza una función esencial, permanente e ininterrumpida.

Es cuanto, Presidenta. Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 59 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, para que en el ámbito de sus atribuciones dé seguimiento respecto a los hechos ocurridos el día 8 de diciembre de 2020 en la calle

cerrada de Cruz Blanca, Antigua Barranca, colonia Cuauhtémoc, alcaldía de la Magdalena Contreras, en donde perdieron la vida dos personas adultas mayores, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a implementar un acuerdo con el Gobierno del Estado de México y representantes de la iniciativa privada con la finalidad de proponer la entrada a actividades laborales en horarios escalonados como medida temporal para evitar la saturación en el transporte público en tanto se normaliza la operación del Metro de la Ciudad de México como medida preventiva para evitar mayores casos de COVID-19, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Debido a la explosión ocurrida el 9 de enero en el puesto central de control número 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dejaron de funcionar un total de 99 estaciones de diferentes líneas, afectando a más de medio millón de personas.

Al día de hoy se ha restablecido el servicio poco a poco, pero cabe mencionar que las Líneas 4, 5 y 6 no están al cien por ciento y faltan aún tres líneas más por regularizarse.

En conferencia de prensa el 17 de enero la Jefa de Gobierno anunció que este 25 de enero podría volver a funcionar la Línea 1 y hasta inicios de febrero las dos restantes.

Cabe mencionar que la saturación en autobuses, tren ligero, Metrobús, trolebuses y demás unidades de transporte público ha generado que incluso las personas se hayan transportado hasta en unidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

A pesar de los esfuerzos implementados por la Jefa de Gobierno para brindar transporte público a la población de la ciudad y del Estado de México, éstos han sido rebasados y por tanto insuficientes debido a que existe saturación del servicio, sumando la grave y difícil situación de la pandemia del COVID-19 y no hace falta recordar que nuestra ciudad está aún en semáforo rojo.

Al domingo 17 de enero suma la Ciudad de México 400 mil casos confirmados y 19 mil 417 decesos, con una ocupación hospitalaria del 89 por ciento.

Gran número de personas se tienen que seguir trasladando para cuidar su trabajo y muchas de ellas lo hacen desde el Estado de México o hacia él, provocando en horas pico la saturación de transporte, desatendiendo las medidas determinadas para evitar contagios, especialmente las de la distancia que debe haber entre una persona y otra.

Por otro lado, las líneas del Metro que están funcionando tardan entre 9 y 14 minutos y la espera en el transporte de emergencia reporta hasta 40 minutos, situación que aumenta el porcentaje de posibilidades para que las personas se contagien de COVID-19 en el transporte público, tal como lo explicó la encuesta presentada por Noticieros Televisa el 18 de enero, donde el 8 por ciento de los encuestados consideró que se contagió en el transporte público.

De lo anterior y a favor de que se tomen las medidas que procuren la disminución de los contagios, se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a implementar un acuerdo con el Gobierno del Estado de México y representantes de la iniciativa privada con la finalidad de proponer la entrada a actividades laborales en horarios escalonados como medida temporal para evitar la saturación en el transporte público en tanto se normaliza la operación del Metro de la Ciudad de México como medida preventiva para evitar mayores casos de COVID-19.

Es cuanto, diputadas y diputados.

Espero consideren ustedes esta propuesta de urgente y obvia resolución.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reparación del puente peatonal ubicado frente al Hospital de Infectología Dr. Daniel Méndez Hernández, en la Raza, con el objeto de garantizar un cruce seguro de las y los peatones, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, tiene usted el uso de la palabra.

Sí está conectado pero no tengo una respuesta. Vamos a retirar su punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para que los objetos perdidos o abandonados en las instalaciones del Metro de la Ciudad de México luego de haber concluido el plazo establecido para ser reclamados se destinen a fines sociales, se

concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, muy buenos días.

Saludo con mucho gusto a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales.

La gran afluencia de personas usuarias y usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene como consecuencia en muchas ocasiones que se lleguen a extraviar por parte de algunas y algunos de los usuarios objetos personales, tales como dinero, carteras, bolsos, mochilas, bicicletas, computadoras, tabletas, celulares, instrumentos musicales, entre otros.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con la oficina de objetos extraviados, la cual tiene entre sus funciones las de depósito, resguardo y seguimiento para la devolución de dichos objetos perdidos. Para recuperar un objeto perdido es necesario que la o el propietario inicie un procedimiento administrativo para su recuperación.

En este orden de ideas fue publicado un reportaje en el punto de Noticias Televisa titulado “objetos perdidos en el Metro de la Ciudad de México”, el cual contextualiza la importancia sobre el seguimiento que debe hacerse a los objetos perdidos en el Metro y menciona que durante el 2020 se entregaron 243 artículos a la oficina de objetos extraviados y que existen objetos que llevan hasta 10 años depositados en dicha oficina.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta que la propiedad privada encuentra su limitación en la función social de la misma, es decir, los bienes particulares pueden pasar a ser propiedad pública en áreas de interés colectivo.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 1153 del Código Civil para el Distrito Federal, nos dice: *Los bienes muebles se prescriben en tres años cuando son poseídos con buena fe, pacífica y continuamente; faltando de la buena fe, se prescriben en cinco años.*

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora del Sistema de

Transporte Colectivo Metro, para que lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para que los objetos perdidos o abandonados en las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, luego de haber concluido el plazo establecido para ser reclamados, se destinen a fines sociales.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido por favor.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que sean condonados los pagos del servicio de luz y agua en el bimestre enero-febrero 2021 y para que se abra una prórroga para los pagos de tenencia y de impuesto predial para apoyar la economía familiar de las y los habitantes de la Ciudad de México ante la pandemia de COVID-19, suscrita por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México faciliten a este honorable Congreso de la Ciudad de México los convenios de colaboración con los laboratorios AstraZeneca, Pfizer BioNTech y CanSino Biologics, asimismo los contratos para la adquisición de vacunas contra el COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo es un llamado a la transparencia. No es lo mismo la vacunación digamos con Pfizer, que ya superó la fase 3 y está en plena etapa de producción y venta, con la de AstraZeneca por ejemplo, que ya superó la fase 3 y está envasándose la vacuna, que con Sputnik por ejemplo, que es la vacuna rusa, que no ha superado la fase 3 y que ya se han colocado 15 mil vacunas en México, pero que está en fase de experimentación y prueba. Esto la gente no lo sabe, la gente va por su vacuna, se le coloca y no sabe qué vacuna le están poniendo. Este punto de acuerdo es un llamado a la transparencia, decía.

Algunas diputadas y diputados confiarán ciegamente en las autoridades de salud, qué bueno que así lo hagan, pero es derecho y obligación por parte del público y por parte de las autoridades, respectivamente, cumplir ese derecho y esa obligación.

¿Hay que aplaudir que nadie conozca los términos y condiciones? Yo creo que no. Tenemos que tener pleno conocimiento de lo que se ha afirmado.

El problema surge cuando con letras chiquitas que no le constan a nadie, más allá de los que suscribieron este convenio, se afecta al personal de salud que atiende el coronavirus, los que están en el primer frente de atención. Ayer en la noche el director del Hospital General de Torreón difundió una circular en la que notifica al personal que se cancela la aplicación de la segunda dosis de la vacuna COVID hasta nuevo aviso. Faltan de suministrar la segunda dosis de la vacuna de Pfizer prácticamente a 479 mil trabajadores de la salud. ¿Cuándo se las pondrán? ¿Se cumplirá con los 21 días que habían anunciado era el plazo para la segunda dosis y que fuera efectiva?

Mientras tanto el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud ya se volvió a enmendar la plana él mismo y dijo que no genera ningún inconveniente recibir la segunda dosis a los 21 días, 28 días o hasta 42 días, desde la primera dosis se obtiene un 80 por ciento de protección y luego puede subir hasta 94 por ciento. Esto lo dice el mismo servidor público que no consideró necesario tener hospitales especializadas para atender COVID, el mismo vocero de la pandemia que pidió que no se usara cubrebocas, el mismo que dijo que era un escenario catastrófico la muerte de 60 mil personas a causa de la pandemia, ayer ya llevábamos 143 mil. Primero la reducción al número de vacunas, luego la explicación y por último la justificación.

El día de hoy la única vacuna que se ha inyectado en el país digamos de una manera cubriendo todas las etapas sanitarias es Pfizer; sin embargo, el 18 de enero el Presidente anunció que se modificarían las fechas de entrega porque la ONU está demandando que entreguen vacunas para que puedan ofrecer vacunas a países que tienen más dificultades que nosotros, más dificultades que nosotros cuando somos el primer país sufriendo esta pandemia. Además de los acuerdos con la ONU, existen más obligaciones contractuales con los laboratorios que se atenderán con el plan nacional de vacunación.

No pido que nos entreguen completo los contratos, los convenios, pueden ser testados en los precios y en lo que ellos consideren que es una situación de salvaguarda del derecho de propiedad intelectual, pero sí necesitamos conocer ciertos datos que son elementales para que se puedan aplicar con seguridad.

Desde el 24 de diciembre de 2020, el día de hoy México solamente ha tenido un día en el que se vacunó a 149 mil trabajadores de la salud, los demás días se vacunaron 2 mil, 3 mil.

Confío en el voto favorable de este acuerdo para conocer los contratos y los convenios y los puntos torales en que deba de conocer la población sobre todo de la Ciudad de México.

Pedro Sánchez, Presidente de España, dijo al comienzo de la pandemia, con lo que sabemos hoy –dijo- el mundo no hubiera actuado de la misma manera. Yo digo, 9 meses después con lo que hemos visto y sabemos hoy, no sigamos cometiendo los mismos errores.

Por su atención, gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Zúñiga Cerón, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay votos en contra, le solicitaría su permiso para abrir la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Leticia Estrada: en contra.

Lilia Sarmiento: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Aboitiz Saro: en contra.

¿Alguna o algún diputado por emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 10:28:40

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO FACILITEN A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS LABORATORIOS ARAZENECA, PFIZER/BIONTECH Y CANSINO BIOLOGICS. A SÍ MISMO LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 6 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto en la decisión de poderes realiza una invitación al Poder Judicial de la Ciudad de México para que implemente mecanismos de difusión amplios y generales sobre las alternativas para tramitar en vía remota los procedimientos de divorcio incausado y de jurisdicción voluntaria referidos en la circular CJCDMX-24/2020, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Buen día, compañeras y compañeros diputadas y diputados de esta Comisión Permanente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se presente de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Derivado de las condiciones sanitarias, algunos de los trámites en la Ciudad de México se encuentran en un estado limitado, esto debido al semáforo epidemiológico que ha traído consigo que las personas capitalinas que quieran realizar algún trámite en las instancias correspondientes se vean afectados, como es el caso en materia judicial, toda vez que a raíz del semáforo rojo los juzgados se encuentran cerrados, por lo que los trámites y juicios se ven altamente afectados, ya que estos se realizan de manera tardada.

Por lo tanto, la ciudadanía tiene la incertidumbre de cómo pueden iniciar los juicios o en su caso en qué etapa va el que ya tramitaron antes de la pandemia y en otros tantos buscan asesorías jurídicas para iniciar una gestión.

Este tipo de situaciones se vivió el año pasado, cuando pasamos del semáforo naranja y los juzgados de la Ciudad de México abrieron sus puertas, la ciudadanía hacía enormes filas de hasta dos horas para poder entrar a las instalaciones y en éstas se entrevistaron a diversas personas de por qué estaban ahí, y lo que contestaron fue que ellos llevaban un juicio desde antes de la pandemia y por esta situación se detuvo, entonces ellos querían saber cuáles eran los pasos a seguir para continuarlo, otros tantos sólo iban a realizar un papeleo meramente administrativo, aun sabiendo que podían ser contagiados del virus ellos estaban ahí para poder tener una resolución.

Por lo tanto, el Poder Judicial de la Ciudad de México implementó diversos trámites en línea, como son el divorcio, por cuestión sanitaria a fin de que estas largas filas ya no se hicieran. Sin embargo, aunque este acuerdo fue difundido, la población capitalina no conoce o no sabe cómo realizar dichos procedimientos, arriesgándose a que cuando abran los juzgados ellos acudirán haciendo enormes filas para poder recibir esta información y en su caso que ya se les realicé la gestión.

En este sentido de ideas, la tecnología en esta época es de mucha ayuda para todos y para toda la población, como es el caso que nos atañe, que es el realizar estos juicios vía remota, por lo cual es imperativo que se les dé una difusión más amplia a estos trámites para que la ciudadanía conozca estos procedimientos en línea, cómo efectuarlos y cómo funcionan, para poder iniciar estos juicios sin la necesidad de salir de sus hogares y así no arriesgar su salud al irse a formar dos o más horas, asimismo tendrán una respuesta más pronta y expedita de la gestión mencionada, toda vez que no tendrán que formarse y esperar a que los juzgados abran sus puertas o en un panorama más difícil vuelvan a cerrarlos.

Por lo cual, compañeras y compañeros, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Este Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a la división de poderes, realiza una invitación al Poder Judicial de la Ciudad de México para que implemente mecanismos de difusión amplios y generales sobre las alternativas para

tramitar vía remota los procedimientos de divorcio incausado y jurisdicción voluntaria referidos en la circular CJCMX-24/2020.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada, solamente interrumpo, hace unos minutos por problemas técnicos no pude presentar mi punto de acuerdo que estaba inscrito en el numeral 46; sin embargo, remití por escrito a esa Presidencia la consideración para poderlo pasar al final. Solamente para tenerlo registrado, si es tan amable su autorización.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, vi su mensaje que me envió por WhatsApp; sin embargo, ya había yo pasado al siguiente punto. Con gusto lo podemos poner al final, ya que sí me mandó mensaje diciéndome que tenía problemas de conexión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reorientar los 89 millones de pesos que le otorgó el equipo de beisbol Guacamayas de Palenque a su hermano Pío López Obrador, para la remodelación de su estadio y destinar los recursos a la compra de tanques de oxígeno para atender enfermos de COVID-19, así como dar un informe pormenorizado a esta soberanía sobre la decisión de otorgar recursos del erario al beisbol en los momentos más complicados de la pandemia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Podemos tener muchas diferencias en cuanto a las políticas públicas implementadas por el gobierno federal para paliar los efectos de la pandemia que estamos viviendo, pero hay un punto que es indefendible y es el derroche de recursos en temas que evidentemente no son prioritarios en pleno pico de pandemia y cuando más nos azota este flagelo, y es que desde el principio del sexenio ha habido una distracción de recursos públicos cuantiosos en el pasatiempo favorito del presente de la República, en el deporte favorito del Presidente de la República, que es el beisbol.

Ya se creó la oficina de la Presidencia de la República para el beisbol, un organismo inexistente en el organigrama de la administración pública federal, pero que tiene patrimonio propio, tiene un presupuesto destinado en sus 6 años de 3 mil 500 millones de pesos, tienen ejercidos hasta el momento 2 mil millones de pesos. No es recurso para apoyar al deporte, no es recurso para crear o generar tejido social, no es recurso para el

beisbol propiamente, porque para eso existe la Federación Mexicana de Beisbol; es un recurso para detectar peloteros mexicanos y que puedan jugar en Grandes Ligas, dicho por el propio Presidente de la República, es un tema evidentemente no prioritario por lo menos durante el tiempo que nos está azotando la pandemia, y ahora con mayor razón porque se están destinando más de 100 millones de pesos, aquí dice 89, pero en realidad son 109 millones de pesos para remodelar un estadio de beisbol en Palenque, Chiapas, para un equipo que casualmente pertenece al hermano del Presidente de la República, Pío López Obrador, el mismo que hace unos meses vimos en unos videos metiéndose fajos de billetes provenientes presuntamente del gobierno del Estado de Chiapas.

Pero no es la única ocasión en la que se ha llevado a cabo algo similar, el gobierno federal en esta administración también rescató el equipo al que le va el Presidente de la República que son los Olmecas de Tabasco con un total de 44 millones de pesos. El dinero gastado en el pasatiempo, en el hobby del Presidente resulta insultante, así sea un centavo, de acuerdo a las carencias que vivimos en este momento. Estamos en pico de pandemia, superamos ya por mucho las expectativas del peor escenario del gobierno, no hay oxígeno para los pacientes, en la Ciudad de México casi al tope y la saturación de las camas hospitalarias.

Es por ello que estamos solicitando dos cosas en este punto de acuerdo:

Primero, que este recurso, que es ofensivo sobre todo para las personas más necesitadas en nuestro país y que se destinó a remodelar un estadio de beisbol del equipo propiedad del hermano del Presidente, sea redireccionado y transferido para comprar tanques de oxígeno y para el sector salud y los que más lo necesitan directamente.

Segundo, solicitar un informe pormenorizado que justifique el por qué se están destinando recursos para el beisbol para el pasamiento del Presidente en esta época tan delicada, estamos hablando insisto de 2 mil millones de pesos a la fecha, cuando podrían destinarse a las personas que más lo requieren en plena crisis.

Resulta realmente indignante lo que estamos viendo con el beisbol en este país, porque parece que es prioridad por encima de los ciudadanos mexicanos y en especial de los que más lo necesitan. Si existe algún tipo de interés por ayudar a las minorías en este país que no tienen acceso a la salud como es debido en esta crisis, estaremos votándolo a favor. Si existe indolencia, indiferencia y complicidad con este crimen de distraer recursos para un hobby persona, se desechará este punto de acuerdo o se mandará a comisiones.

Aquí la moneda está en el aire, compañeras y compañeros, ustedes deciden.

Ya hace algunas semanas el Pleno de este Congreso desechó una propuesta de un servidor para redireccionar el presupuesto de la oficina de presidencia de Andrés Manuel López Obrador para el beisbol para el *COVID*. Espero que no cometamos el mismo error en esta ocasión.

Los invito a votar a favor de este punto de acuerdo, de que sea de urgente y obvia, pero también de que se apruebe y de que se haga la solicitud respectiva al Ejecutivo Federal.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Tena.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Aldarán: en contra.

Gaviño: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, toda vez que hay voto en contra, se solicita su autorización para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Lilia Sarmiento: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Aboitiz Saro: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 10:46:17

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REORIENTAR LOS 89 MILLONES DE PESOS QUE LE OTORGÓ AL EQUIPO DE BEISBOL GUACAMAYAS DE PALENQUE DE SU HERMANO PÍO LÓPEZ OBRADOR, PARA LA REMODELACIÓN DE SU ESTADIO Y DESTINAR LOS RECURSOS A LA COMPRA DE TANQUES DE OXÍGENO PARA ATENDER ENFERMOS DE COVID-19, ASÍ COMO DAR UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DECISIÓN DE OTORGAR RECURSOS DEL ERARIO AL BEISBOL EN LOS MOMENTOS MÁS COMPLICADOS DE LA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 6 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, realice las acciones necesarias a efecto de garantizar la dotación a los recién nacidos de las vacunas BCG, que los proteja de la tuberculosis, y de la vacuna contra la hepatitis B, toda vez que actualmente no hay en existencia en los hospitales, clínicas y centros de salud de la Ciudad de México y se encuentra en riesgo su vida, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Báez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pandemias históricas que han pasado en la humanidad nos han enseñado que la prevención es la principal arma para combatir la propagación de enfermedades que pueden ser mortales para la población, por ello la vacunación de todo ser humano en sus primeros días y meses de vida es un derecho humano que tanto México como otros organismos internacionales reconocen y defienden.

El propósito de las vacunas consiste en estimular los naturales mecanismos de defensa de los organismos que produzcan anticuerpos contra un germen en particular. En caso de que la persona vacunada sea atacada por el germen, el cuerpo está preparado para hacerle frente. Es importante decir que las vacunas que se aplican en recién nacidos proporcionan protección para el resto de la vida.

De las vacunas más importantes que deben recibir los recién nacidos está la vacuna BCG, que protege de la tuberculosis, y la vacuna contra la hepatitis B, pues estas enfermedades pueden llevar a los infantes a la muerte. Desde 1973 se aplican masivamente a todos los recién nacidos para hacer contraste a seis enfermedades: tuberculosis, poliomielitis, difteria, tosferina, tétanos y sarampión.

Quienes ejercen la patria potestad de los menores están estrictamente obligados a asistir a complementar el esquema de vacunación, mismo que se encuentra en la cartilla de vacunación.

Tanto el Gobierno Federal como los gobiernos locales están obligados a proveer a las instituciones de salud de las vacunas indispensables para lograr el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación, como es el caso de la tuberculosis.

Hace ya casi un año, en el mes de marzo de 2020, el periódico El Universal reportó el desabasto de vacunas en la Ciudad de México. Otros reportajes con contenido similar se fueron redactando a lo largo del año 2020, y es finalmente en los últimos meses del año pasado y los primeros días de este recién año nuevo, que vecinos de la alcaldía Álvaro Obregón reportan con justa preocupación la falta de las vacunas BCG y contra la hepatitis B en los hospitales, clínicas y centros de salud de la ciudad.

Al no tener vacunas suficientes, el gobierno violenta el derecho humano a la salud, incumple con lo mandado en la Constitución y pone en vulneración a la población lactante. Esto representa un riesgo que el día de hoy no podemos tener.

Por lo anteriormente mencionado, a nombre propio y del diputado Pablo Montes de Oca, presento el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, realice las acciones necesarias a efecto de garantizar la dotación a los recién nacidos de las vacunas BCG, que los protege de la tuberculosis, y la vacuna contra la hepatitis B, toda vez que actualmente no hay existencia en los hospitales, clínicas y centros de salud de la Ciudad de México.

Vivimos una pandemia de la que todos hablamos y conocemos los funestos efectos que está teniendo en nuestra ciudad. Sería criminal que por desidia del gobierno, por recortes presupuestarios o por errores administrativos se pueda generar otra pandemia por la falta de vacunas a los recién nacidos. Estamos en un momento clave para la prevención de todos en todos los aspectos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca, en voz de la diputada Patricia Báez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Marisela Zúñiga, en contra.

Diputada Presidenta, toda vez que hay votación en contra, le solicito autorización para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Lilia Sarmiento: en contra.

Leticia Estrada: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: en contra.

Aboitiz: en contra.

Gracias, diputado.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 10:54:21

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR LA DOTACIÓN A LOS RECIÉN NACIDOS DE LAS VACUNAS BCG QUE LOS PROTEGE DE LA TUBERCULOSIS Y LA VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE NO HAY EN EXISTENCIA EN LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ENCUENTRA EN RIESGO SU VIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 6 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que en coordinación con la titular de la Secretaría de Salud, doctora Oliva López Arellano, y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las disposiciones aplicables para reforzar la atención médica oportuna y de calidad a las personas indígenas en situación de reclusión, derivado de que el sector se identifica como grupo vulnerable, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que dentro de sus atribuciones investiguen la probable violación de la normatividad aplicable por parte de la delegación estatal del programa para el desarrollo en la Ciudad de México y a dicha delegación a atender las medidas dictadas por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México para prevenir los contagios de COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo a nombre de mis compañeros Héctor Barrera y Christian Von Roehrich para exhortar tanto al INE como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que puedan investigar una probable violación a la normatividad por parte de la delegación estatal de programas para el desarrollo de la Ciudad de México y a dicha delegación para atender las medidas dictadas por el Gobierno Federal y Gobierno de la Ciudad para evitar contagios de COVID.

Es que en la Ciudad de México desde la jefatura de gobierno se han dictado medidas y acciones para prevenir estos contagios, como la declaratoria de emergencia en semáforo

rojo, en semáforo naranja y naranja con alerta hasta el más reciente donde regresamos al semáforo rojo.

El 21 de diciembre pasado se publicó el trigésimo séptimo aviso por el que el Comité de Monitoreo establece medidas extraordinarias de protección a la salud para disminuir la curva de contagios derivada de que la ciudad se encuentre en semáforo rojo en máxima alerta por el *COVID-19*. En dicho documento se menciona que las personas habitantes, vecinas y transeúntes en la Ciudad de México deberán observar las siguientes medidas sanitarias:

Evitar salir de casa salvo que sea estrictamente indispensable, mantener la distancia de 1.5 metros entre personas, evitar reuniones, fiestas, posadas y celebraciones.

En fechas recientes se ha recibido por medio de contagio telefónico y electrónico diversas quejas de vecinos en la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México relativas a la entrega de un oficio con fecha 25 de diciembre dirigido al administrador, vocero, vigilante de edificio o a quien corresponda, con domicilio ubicado en la misma demarcación territorial. En dicho documento se solicita permitir el ingreso de funcionarios a los domicilios particulares de los vecinos con la finalidad de compartir información para conocer los beneficios de los programas integrales para el desarrollo, señalando que el ingreso al domicilio permitirá valorar y conocer la existencia de potenciales beneficiarios para dichos programas.

En el documento señalado se presenta un servidor público como enlace en nombre del gobierno de la república y la delegación estatal de programas para el desarrollo en la Ciudad de México, mencionando su nombre completo y encargado de dicha valoración de potenciales beneficiarios.

Dentro de los testimonios recabados por parte de los vecinos de la alcaldía, se menciona que las personas brindan la información en reuniones con vecinos, sin cuidar las medidas sanitarias ni recomendación de permanecer en casa, salvo para actividades esenciales dictadas por el propio gobierno.

La información de esta información, la evaluación parcial y sin criterios establecidos, así como la promoción de nombres específicos en período de precampañas, constituye una probable falta a lo establecido en la Constitución y la normatividad electoral adicional de que el proceso electoral de 2021 va iniciando y sumado a que la visita realizada por personal de dicha delegación para la difusión de documentos de manera física y la

organización de reuniones incumple con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitamos al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de la Ciudad de México que dentro de su ámbito investigue la probable violación a la normatividad aplicable por parte de la delegación estatal de programas para el desarrollo en la Ciudad de México de la Secretaría del Bienestar, relativa a la promoción de nombres de servidores públicos y uso indebido de programas públicos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana Tena. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

En contra, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Usted está en contra, diputada Donaji?

LA C. SECRETARIA.- Sí.

Si me permite abrir el sistema. Gracias.

Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Hay alguna diputada o diputado que falte de emitir voto?

Diputada Leticia Estrada Hernández: *en contra*.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: *en contra*.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: *a favor, diputada Secretaria, si es tan amable. Gracias.*

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: *en contra.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *en contra por favor, diputada Secretaria.*

Sí, diputada Zúñiga.

Muy bien, se cierra el sistema electrónico de votación.

Perdón, corrijo, se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 11:03:53

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN LA PROBABLE VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR PARTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DICHA DELEGACIÓN A ATENDER LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS DE COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 6 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados, cuando emitan su voto las reglas que nos dimos para las sesiones remotas, nos dicen que se debe de hacer con la cámara abierta. Lo comento para que en la próxima votación procuren así hacerlo.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fin de que implementen programas permanentes de sanitización que abonen al combate contra el COVID-19 en las inmediaciones del Hospital General Tacuba, así como de la sucursal del Grupo INFRA en la colonia Escandón, se concede el uso de la palabra la diputada María Gabriela. Perdón, la diputada Gabriela Salido no está.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- No, no, diputada, yo lo voy a presentar en su nombre.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Vengo a hacer el uso de la palabra para presentar esta proposición con punto de acuerdo, a nombre de mi compañera la diputada María Gabriela Salido Magos, que tiene por objeto ampliar el alcance de las acciones a favor de la salud de las personas en específicos en la demarcación Miguel Hidalgo.

Hoy en día nuestra ciudad se encuentra no solo en una emergencia sanitaria por el *COVID-19*, sino por una crisis social y económica que impacta directamente a miles de familias que lamentablemente tienen personas que lucha por sobrevivir a esta enfermedad.

Si bien reconocemos que diversas autoridades han emprendido acciones para reforzar las medidas de higiene como desinfección de diversos espacios públicos, limpieza en calles, plazas y medios de transporte, esta situación nos rebasa.

En este contexto hace unos días nos contactó personal de la base trabajadora del Hospital General de Tacuba, en Miguel Hidalgo, para solicitar ayuda, pues de acuerdo con el personal de ese hospital después de múltiples solicitudes para sanitizar las instalaciones en inmediaciones de esta clínica, aún no han tenido respuesta y en consecuencia el riesgo de contagio aumenta, ya que ahí se atiende a pacientes de *COVID*.

Otro caso similar ha llegado a nosotros a través de los medios de comunicación, redes sociales y vecinos, pues es verdaderamente preocupante que durante día y noche personas de toda la ciudad hacen enormes filas a las afueras del Centro de Distribución de Oxígeno de la empresa INFRA, ubicado en la colonia Escandón, también en Miguel Hidalgo, a fin de recargar o comprar tanques para sus familiares que necesitan de este insumo para mejorar y en muchos casos sobrevivir. Lamentablemente estos puntos dan origen a conglomeraciones de personas que conviven con pacientes de *COVID* lo cual potencia el riesgo de contagio, no solo para ellos, sino para las vecinas y vecinos de la zona.

Es por eso que a través de este punto de acuerdo se pretende exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Salud, la de Obras y Servicios, así como al alcalde en Miguel Hidalgo, para que en ámbito de sus competencias implementen programas constantes y permanentes de limpieza, desinfección en las inmediaciones del Hospital General Tacuba del ISSSTE y del establecimiento mercantil de Grupo INFRA en la colonia Escandón. Pero no solo eso, también se solicita reforzar la campaña de sana distancia, pues entendemos la situación de las familias que acuden al hospital en busca de oxígeno, pero se debe velar para que en todo momento se extremen las medidas de cuidado y sanidad a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión de *COVID-19*.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, me gustaría a través de su conducto, preguntarle al diputado Triana, que está presentando un punto de acuerdo de la diputada Salido, una modificación, si me lo permite, diputada Presidenta y el diputado Triana obviamente.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, puede hacer usted la propuesta.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Si me lo permite el diputado Triana, que está presentando el punto de acuerdo de la diputada Salido, quisiéramos formularle a la diputada Gabriela una propuesta de modificación al resolutivo de la proposición que nos ha presentado, tomando en cuenta que el interés público de su punto de acuerdo, el interés público, la sensibilidad, es reforzar obviamente los programas que ya actualmente se han estado implementando para salvaguardar la salud de los capitalinos y de las capitalinas y la vida de los habitantes de esta ciudad de México a través de la sanitización de espacios públicos. Y reconociendo la importancia de la proposición para fortalecer las medidas preventivas en esta etapa de la pandemia, consideramos que el planteamiento realizado por la diputada Salido debería extenderse a todas las demarcaciones territoriales, es decir a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, toda vez que esta problemática planteada no es exclusivamente de los sitios mencionados en la alcaldía Miguel Hidalgo, sino que es compartida en el resto de las alcaldías en otros lugares de esta Ciudad de México, de las 16 alcaldías de esta ciudad.

Por ello me gustaría proponer a la diputada Salido a través de usted, diputado Triana, modificar el resolutivo presentado para quedar en los siguientes términos, si me lo permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias.

Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud de Obras y Servicios, así como de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco al combate del *COVID-19*, implementen programas permanentes de limpieza y sanidad en las inmediaciones de hospitales y centros de reabastecimiento de cilindros de oxígeno, así como reforzar la campaña de sana distancia, a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión de *COVID-19*.

Esta sería la propuesta, diputada Presidenta, para el diputado Triana, si es tan amable que lo haga llegar, si lo acepta la diputada Salido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jorge Triana, ha escuchado usted la propuesta, tiene alguna respuesta al respecto?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí, diputada, con mucho gusto. Creo que el interés de la diputada Salido era sobre un punto en específico sobre todo de esta empresa que tiene sus instalaciones en la demarcación Miguel Hidalgo, no veo inconveniente en que se añada lo que señala la diputada en un segundo resolutivo. Entonces la contrapropuesta sería que quedarán los dos resolutivos, el punto de acuerdo Único que proponemos nosotros, que propone la diputada Salido, más el que acaba de mencionar la diputada, entonces no habría ningún problema. Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, ¿diputada así está usted de acuerdo?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- No sería esa la propuesta, más bien por lo ya expuesto antes, diputada Presidenta, por ampliar este resolutivo a las 16 demarcaciones, ya que en las 16 demarcaciones tenemos obviamente algunas empresas como lo acaba de mencionar el diputado Triana, entonces yo le vería un abarcar amplio en el resolutivo, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí, estoy totalmente de acuerdo, creo que si se incluye este segundo resolutivo se amplían todas las demarcaciones, no pasa nada. Adelante, si es que es un añadido, entonces no tengo ningún problema.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Entonces no quedaría con un solo único resolutivo, diputado Triana, no aceptaría este único?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- No, serían dos, creo que es lo mismo, creo que no modifica en nada, serían dos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- No, no sería ese mi interés ni mi propuesta, diputado Triana.

Entonces estaríamos contemplando que la diputada Salido no está a favor de la propuesta de ampliar a las 16 alcaldías.

Gracias, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí estamos a favor de que se amplíe a las 16 alcaldías siempre y cuando sea en un resolutivo adicional. Esa es la postura.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta, no lo compartimos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena a nombre de la proponente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Aldarán, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si me lo permite, estaría abriendo la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Leticia Estrada, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Jannete Guerrero, en contra.

Aboitiz, en pro.

Lilia Sarmiento, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de emitir voto de viva voz. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 11:15:42

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE SANITIZACIÓN, QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-19 EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL GENERAL TACUBA, ASÍ COMO DE LA SUCURSAL DE GRUPO INFRA EN LA COLONIA ESCANDÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Alcalde de Miguel Hidalgo, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya la implementación de acciones de prevención del delito y de seguridad pública en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la tranquilidad de los vecinos como consecuencia de las balaceras acontecidas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena a nombre del diputado proponente, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El pasado viernes 15 de enero de 2021 por la noche se suscitó una balacera en la Calle Lago Chapala y Lago de San Cristóbal en la Colonia Anáhuac, en la Demarcación Miguel Hidalgo.

De acuerdo con versiones de las autoridades, al recibir la alerta elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana acudieron al lugar de los hechos donde ubicaron los cuerpos de 5 personas, todas fallecidas por impactos de arma de fuego.

Presuntamente una de las víctimas es el denominado "El Robert", supuesto integrante de la Unión Tepito, sin embargo esta información no ha sido confirmada por las autoridades.

El día martes 19 de enero las autoridades informaron que un hombre identificado como Francisco N fue detenido por una presunta relación directa en la balacera del pasado viernes.

El lunes 18 de enero por la noche nuevamente se registró una balacera ahora en las inmediaciones de Laguna del Carmen esquina con Lago Chalco, también en la Colonia Anáhuac.

Cabe señalar que los anteriores no son hechos aislados, desde el pasado 4 de abril diversos medios de comunicación dieron cuenta de dos balaceras en la Alcaldía Miguel Hidalgo, específicamente en la Colonia Pensil y en la Colonia Anáhuac. En esta última el ataque dejó 6 lesionados y un fallecido y los hechos fueron ubicados de manera fortuita por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes al percatarse que varias personas corrían para resguardarse acudieron para brindar auxilio.

Asimismo, el pasado 18 de noviembre se suscitaron hechos de violencia con arma de fuego en la Colonia Daniel Garza, justo a un costado del inmueble de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el que como consecuencia de esta agresión directa por parte de sujetos falleció un hombre de aproximadamente 20 años.

Es evidente el aumento de la violencia en diversas colonias de la Ciudad de México y en específico en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en donde los hechos acontecidos evidencian una total y absoluta falta de coordinación entre autoridades de la demarcación territorial y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de seguridad pública.

La ausencia de un estado de fuerza que inhiba la comisión de hechos delictivos como los antes descritos es consecuencia de irresponsabilidad y falta de interés u omisión negligente por parte de autoridades del gobierno por la proximidad de que es urgente de que se establezca un mecanismo de coordinación y el Gobierno de la Ciudad de México tome cartas en el asunto ante la incapacidad del gobierno y la alcaldía para generar acciones de prevención del delito y del cuidado del tejido social, afectando la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.

Es por ello que proponemos dos resolutivos:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona Titular de la Alcaldía en Miguel Hidalgo a que en un término improrrogable de 10 días naturales presente ante esta representación un plan integral de política criminal para la demarcación territorial con énfasis en el ejercicio del orden coactivo en el que se establezcan las acciones de prevención del delito a fin de que hechos violentos como los suscitados en días pasados no se repitan.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo a realizar acciones y a celebrar los correspondientes convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México a fin de que se lleven a cabo acciones conjuntas de prevención del delito y de presencia del estado de

fuerza policial en aquellos polígonos de la demarcación en donde se han suscitado hechos violentos y donde se tiene conocimiento de operaciones de la delincuencia organizada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana a nombre del diputado Mauricio Tabe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Martín Padilla, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer el uso de la palabra?

Jorge Triana, a favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Padilla, para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hablo en contra de este punto de acuerdo ya que la actual administración de la alcaldía de Miguel Hidalgo ha aumentado considerablemente la seguridad en la alcaldía, a

diferencia de la anterior administración, que mencionaban constantemente que no les tocaba.

En el tema de seguridad la alcaldía ha aumentado lo que ha sido la Policía Auxiliar, en el 2018 aumentó 70 elementos, en el 2019 aumentaron 528 elementos, el año pasado aumentaron otros 528 elementos de Policía Auxiliar y este año se tiene contemplado otro aumento de 528 policías. En el tema de patrullas que vigilan toda la alcaldía ha habido un aumento de casi 100 unidades policiacas.

Es la primera alcaldía en presentar la Policía COVID, esta policía va a estar encargada en disuadir fiestas, reuniones, así como vigilar la violencia de género, la intrafamiliar, y hasta el momento han atendido 522 gestiones de la ciudadanía, entre ellas alteraciones al orden público, prevenir y disuadir las reuniones por el tema del COVID.

En materia también de seguridad se tienen contemplados los gabinetes de seguridad ciudadana, estos gabinetes están en las 89 colonias de la alcaldía y están organizados en 27 polígonos. Estas reuniones con los gabinetes de seguridad, se reúnen con las vecinas y vecinos de alcaldía precisamente para ver temas de seguridad y diferentes gestiones que tiene la ciudadanía en materia de seguridad.

En relación a los recientes sucesos en la colonia Anáhuac, derivado de la balacera, en referencia del punto de acuerdo que se presenta, hay una coordinación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con la Fiscalía General, las cuales están llevando las investigaciones con la Policía de Investigación y, como bien lo mencionan, ya hay una detención. Se ha solicitado que mediante las cámaras del C5 darle seguimiento a este caso que en particular dejó un saldo de 5 muertos.

Tocante al punto, ya se está dando la atención a lo que es este esquema y a diferencia si se está tomando en coordinación con la Fiscalía y con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se está llevando todo ese tema de investigación.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Padilla.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada.

Sólo decir que estos argumentos refuerzan nuestro punto de acuerdo porque quiere decir que ni con el incremento de personal ni con la compra de patrullas ni con los gabinetes de

seguridad se ha podido abatir la penetración del crimen organizado en la demarcación, prueba de ello son las cuatro balaceras, no una, cuatro, de las que se da cuenta en el punto de acuerdo.

Además todo lo argumentado para votar en contra de este punto no juega en menoscabo de lo que estamos solicitando nosotros, que es simplemente que se presente un plan de seguridad y de política criminal a este Congreso, que no se ha presentado al momento porque no se ha solicitado y, segundo, que se muestren también los respectivos convenios de colaboración que se tienen entre las autoridades a nivel local y demarcacional.

Es cuanto, diputada. Sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existen diputadas o diputados en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra por favor comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que hay votos en contra, ¿me permitiría abrir el Sistema Electrónico?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, continúe.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Aboitiz: en pro.

Sí, diputado Aboitiz, queda su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: en contra.

Sí, diputada, queda su voto.

Estrada: en contra.

Sí, diputada Estrada, queda su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/01/2021 11:28:54

60.1- POR EL QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS COMO CONSECUENCIA DE LAS BALACERAS ACONTECIDAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, para que dentro del marco de sus atribuciones realice la promoción y difusión del programa social Cosecha de Lluvia en aquellas colonias de alta precariedad hídrica, ubicada en las alcaldías Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, con el objeto de dar a conocer los requisitos y beneficios para acceder al programa en el periodo 2021, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México para que continúen difundiendo a través de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas, los servicios de prevención y atención a la violencia de género, ofrecidos en diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, a efecto de seguir combatiendo el fenómeno denominado La pandemia en la sombra, violencia contra las mujeres en el confinamiento, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias que resulten pertinentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras, compañeros y a las personas que nos ven por medio de la tecnología.

La violencia contra las mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, tan solo el 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda y muchas no lo comunican por vergüenza, por temor, por represalias o desconocimiento sobre cómo acceder a la ayuda disponible y lamentablemente la pandemia del COVID-19 ha exacerbado los factores de riesgo, clave para la violencia contra las mujeres y las niñas.

En el marco de la iniciativa *Enfoque de gobernanza en materia de seguridad urbana*, implementada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se realizó en conjunto con la alcaldía Iztapalapa la presentación de la campaña de atención a grupos vulnerables en Iztapalapa durante la pandemia de *COVID-19*. Esta campaña busca difundir los servicios que brindan las autoridades y los números de emergencia para apoyar a las víctimas de violencia en el hogar, en el espacio público, además de ofrecer opciones para presentar una denuncia.

La oficial de gestión de programas, planificación estratégica y asuntos interinstitucionales de esta Oficina, destaca la importancia de esta campaña en el marco del proyecto legal, *Enfoque de la gobernanza de la seguridad en los entornos urbanos para ciudades seguras, inclusivas y resistentes*, el cual se lleva a cabo de manera paralela en tres ciudades en el mundo: Magkaren en Usbekistan y Kenia en Nairobi e Iztapalapa en la Ciudad de México.

Como parte de esta campaña de atención a grupos vulnerables en Iztapalapa durante la pandemia de *COVID-19*, también se promueve la adopción de medidas sanitarias para evitar la propagación del coronavirus y el reto cero contagios de la alcaldía Iztapalapa, además resalta programas implementados en Iztapalapa como el programa *Caminos mujeres libres y seguras*, mediante el cual se rehabilitan espacios públicos de toda la demarcación para generar entornos más seguros para la población, principalmente mujeres y niños, y las visitas a domicilios del programa *Siempre vivas* en el que 230 profesionistas visitan diariamente mil hogares de 10 diferentes colonias en Iztapalapa, a

fin de dialogar con los integrantes de la familia y concientizarlos sobre la importancia de erradicar la violencia doméstica, especialmente contra la población femenina.

Además de estas acciones, también el Instituto nacional de las Mujeres cuenta con información y programas de apoyo a las mujeres a nivel nacional en la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres ofrece los servicios de atención a la violencia de género durante la contingencia sanitaria por *COVID-19*, por medio de las diferentes Luna ubicadas en la Ciudad de México.

Como diputadas y diputados es nuestro deber continuar con el vínculo permanente con las representadas y representados, ello con la finalidad de atender sus intereses, promover y gestionar la solución de problemas y necesidades ante las autoridades competentes a través de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Este acercamiento y diálogo constante con la ciudadanía es fundamental para brindar a las mujeres información sobre las diferentes manifestaciones de violencia, las instituciones de apoyo, así como los servicios y programas que los tres niveles de gobierno ofrecen para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Quiero resaltar que todo lo anterior puede incluso informarse de manera virtual o telefónica, ello en atención a las medidas sanitarias para prevenir el contagio del virus *SARS-COV-2*.

Por lo anterior es necesario que todas y todos nos sumemos a este esfuerzo para erradicar la violencia. En el caso, los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas a cargo de las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, es importante que esto sea en un espacio que ayuden a las mujeres a obtener información sobre las acciones que se realizan en su beneficio y brindarles el contacto con las instituciones que puedan otorgarles ayuda en caso de violencia.

En atención a los planteamientos aquí expresados, es que pongo a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por medio del cual se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México para que ya sea de manera presencial en cuanto las condiciones sanitarias así lo permitan, virtual o telefónica, continúen difundiendo a través de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas, los servicios de prevención, atención a la violencia de género ofrecidos en diversas instituciones de los tres órganos de gobierno, a

efecto de seguir combatiendo el fenómeno denominado *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias que resulten pertinentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Jorge Gaviño, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra, le solicito su permiso para abrir el tablero para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONTINÚEN DIFUNDIENDO A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO OFRECIDOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A EFECTO DE SEGUIR COMBATIENDO EL FENÓMENO DENOMINADO “LA PANDEMIA EN LA SOMBRA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONFINAMIENTO”, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE RESULTEN PERTINENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 9 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño, en contra.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor?

Martha Ávila, a favor.

José Luis Rodríguez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, para hablar en contra de la proposición.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta. Diputadas y diputados.

Desde luego estoy a favor que se elimine la violencia contra la mujer y que se elimine en cualquier orden: social, económico, político, sin embargo el punto de acuerdo que propone la diputada Martha Ávila es un exhorto a las diputadas y diputados, o sea utilizar la Comisión Permanente para exhortarnos a nosotros mismo es un postura de retrato, porque se está esperando que se nos retrate, es decir es una postura política, es una postura para decir que estamos haciendo algo aunque no estemos haciendo nada.

Tenemos un chat los 66 diputados, bien nos puede exhortar la diputada Martha a que, entre otras cosas es una diputada muy importante, es una diputada que es coordinadora de los diputados de la mayoría, de tal manera que un exhorto de ella en el chat de los 66 diputados bastaría para que todos apoyáramos esa postura. Pero no. Vienen aquí a utilizar una figura de urgente y obvia resolución para una postura política. Porque, en primer lugar, los módulos de las diputadas y los diputados la mayoría se encuentran cerrados, no el de la voz, mi módulo se encuentra abierto, sin embargo, la mayoría se encuentra cerrado por el tema de la pandemia; entonces hacer labores de difusión presenciales sería imposible. Sí dijo la diputada Ávila que en la medida de lo posible y cuando la pandemia lo permita, pero entonces ya no es de urgente y obvia resolución; urgente y obvia resolución es lo que la mayoría rechazó por ejemplo que no hay vacunas en las clínicas y en los hospitales y que todavía de una manera abyecta, servil, para no tocar ni con el pétalo de una rosa a la autoridad se dice no es de urgente y obvia resolución que no haya vacunas, porque uno como quiera, como decíamos, ¿pero las

criaturas? Cuando un niño necesita una vacuna no hay. Entonces aquí votamos en contra de que sea de urgente y obvia resolución una cosa como esta que faltan vacunas en los hospitales y en las clínicas, y es de urgente y obvia resolución exhortar a los diputados para que hagan publicidad a la obligación del gobierno, que es atacar a la violencia de la mujer.

Entonces, yo creo que hay que decir las cosas por su nombre. Los temas de urgente y obvia resolución deben ser eso, que si no se hacen hoy puede causar muertes o puede causar enfermedades, como la falta de vacunas. Saben ustedes que están faltando vacunas en las clínicas, ya lo saben ahora, y votan ustedes en contra.

A veces aquí se dan casos que votamos sin que haya votación y de pronto se escucha una voz *en contra*, cuando ni siquiera estamos votando. ¿Qué está pasando? ¿Qué está ocurriendo? No estamos analizando los puntos de acuerdo.

Este punto de acuerdo que nos presenta la diputada Martha es un punto, un exhorto a los diputados que pueda ser desde luego, desde luego vamos a votar a favor de que en los módulos demos difusión en contra de la violencia de la mujer, vamos a votar a favor de esta postura; pero lo que estamos votando en contra es de que se utilicen estos medios de urgente y obvia resolución cuando no son de urgente y obvia resolución, sino son posturas de retrato político. Esa es la idea.

Muchas gracias por su atención. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Ávila, para hablar a favor de la proposición.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Creo que aquí muchas veces la tribuna se usa para usarlo ya sea en una cuestión política o una cuestión electoral, como en los tiempos que estamos viviendo. Yo nunca voy a utilizar un asunto político para que a las mujeres les llegue toda la información y todos los programas que se están implementando, y me parece que la oposición muchas veces en la cuestión tradicionalista de cómo se trabaja o trabajan los diputados, creo que los módulos que tenemos es un referente en nuestro distrito donde la gente acude para una

orientación, para algunas aclaraciones y creo que ese es el contacto que nosotros tenemos con la gente de nuestros distritos y de las cuales los estamos representando.

Me parece que cuando la oposición plantea decir no voy a hablar en contra, porque no sé qué y la argumentación que se da y se dice de las vacunas de los hospitales, yo quisiera decirles a los diputados de la oposición que muchas veces presentamos temas como de urgente y obvia resolución porque los escuchamos a través de los medios o porque llegó alguien a nuestro módulo a decirnos que no había encontrado una vacuna y que entonces ya lo magnificamos y decimos que en todos los hospitales no hay vacunas y que la gente se está muriendo, porque queremos apostarle a decirle a través de este medio a la ciudadanía que no está funcionando lo que está haciendo el gobierno.

Yo no voy a utilizar esta Tribuna para eso, y como bien decía el diputado, tal vez él no lo sabe, pero muchos diputados tenemos módulos virtuales para atender a la ciudadanía y para mí siempre va a ser el territorio la prioridad donde la gente, donde las mujeres tienen que tener la información cercana y es parte de nuestro deber, de nuestro compromiso como representantes populares o como ciudadanos responsables que la gente tenga la información y pueda acceder a esto.

Yo quiero decirles que voy a seguir manteniendo y que exhorto a los diputados de este Congreso de la Ciudad de México a que no nada más la bandera de que defendamos a las mujeres sea cuando se nos ocurre o cuando queremos levantar una bandera que nunca la hemos levantado y que cuando vienen algunos procesos la levantamos. No, creo que debe ser desde la práctica, desde el trabajo que nos caracteriza y que muchas veces por eso estamos aquí, representando a mujeres, a hombres, a niños y a niñas y que este problema de la pandemia que hoy vivimos en el confinamiento, como yo he escuchado en todos lados, se ha vuelto más fuerte hacia las mujeres y hacia las niñas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Ávila.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que es importante señalar que un derecho que no se conoce es un derecho que no se ejerce. (*Ininteligible*) que por supuesto resulta fundamental que la propuesta planteada por la diputada Martha Ávila tenga el acompañamiento y el respaldo necesario para poder seguir generando acciones que desde el ámbito legislativo nos permitan trabajar y eliminar estas brechas que existen y estos marcos de carácter también discriminatorio que existen en contra de las mujeres que perpetúan las violencias, que generan condiciones de desigualdad y que no abonan para poder generar una vida digna.

Por supuesto que el tener la oportunidad y la posibilidad de que a través de los módulos de carácter legislativo generemos acciones que nos ayuden a poder informar sobre los mecanismos de prevención y de atención que existen en la Ciudad de México para poder atender esta problemática, es fundamental.

Bien se ha reconocido, llevamos casi un año en el ámbito legislativo de la Ciudad de México trabajando de manera virtual. Fue a partir de abril que se determinó la realización y la posibilidad legal de poder tener estos mecanismos de trabajo, no solamente para quienes estamos en una tarea legislativa como personas legisladoras a través de las sesiones ordinarias o extraordinarias o de esta misma sesión de la Comisión Permanente, sino también para el trabajo que realizamos de manera directa con la ciudadanía en los módulos de atención, que no necesariamente trabajan de manera presencial para evitar poner en riesgo a la población, pero que sí continúan realizando actividades. Esa manera de poder continuar realizando actividades también nos permite poder abonar y atender uno de los objetivos claros que estamos trabajando en este Congreso de la Ciudad y que hoy retoma la diputada Martha Ávila, que es la Agenda 20-30 para poder trabajar en el objetivo cinco y avanzar en los mecanismos de igualdad.

Me parece también por demás irresponsable señalar que existe una ausencia y una carencia de vacunas en un tono verdaderamente alarmista e irresponsable.

Hay una estrategia nacional de vacunación porque existe también una autoridad de carácter constitucional, una autoridad sanitaria. Todos los días, todos los días a las siete de la mañana se está informando a la población de manera directa cuál es el avance, cuáles son los mecanismos que ha determinado la autoridad constitucional para poder generar un mecanismo de atención sanitaria.

Creo que vale mucho la pena atender y reconocer, es importante escuchar las mañaneras, es importante escuchar porque ahí se genera información en beneficio de la

ciudadanía, no información de carácter electoral o de carácter propagandístico, de carácter sanitario, y vale mucho la pena que tengamos la oportunidad de atender y de seguir esas sesiones.

Por supuesto que el sentido de mi voto es a favor de lo que propone la diputada Martha Ávila, porque tiene como finalidad abonar a un punto esencial, que es trabajar a favor de la seguridad de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes en una ciudad como la nuestra.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a la licenciada Vannesa Bohórquez López, titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Perdón, el diputado Fuentes no está. ¿Quién hará la presentación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León para presentar la proposición a nombre del proponente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable. Muchas gracias.

Presento propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que diseñó y elaboró el diputado Ricardo Fuentes, con la finalidad de atender una problemática que afecta tanto a profesores como a estudiantes de la Escuela de Música Vida y Movimiento del Centro Cultural Ollin Yoliztli, una destacada institución cultural, reconocida incluso como una de las mejores escuelas de Latinoamérica.

Es una institución que forma parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, creada en 1979, con la finalidad de dedicarse a la difusión del arte y la cultura, así como al estímulo de la educación artística en los campos de la música y de la danza, a través de una plantilla docente, con capacidades realmente importantes, que tiene como finalidad atender a niñas, niños, jóvenes y adultos, donde tienen una población cercana a los 2 mil 200 estudiantes.

De manera particular se han acercado con el diputado Fuentes algunos estudiantes y algunos profesores de la Escuela de Música Vida y Movimiento con una preocupación que tiene que ver con un recorte en sus honorarios, en función de los ajustes de carácter presupuestal que para el año 2021 existen en la Ciudad de México.

Sin embargo, el objetivo y la posibilidad de esta propuesta de punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a la licenciada Vannesa Bohórquez, para poder realizar acciones que nos permitan evitar un recorte en las plazas de los profesores y también en sus honorarios, toda vez que incluso debido a las condiciones de carácter sanitario que hoy estamos viviendo no se están realizando actividades en espacios públicos y eso permite que los ajustes presupuestales no afecten de manera directa a las personas que están contratadas para realizar una actividad de carácter docente.

Es muy importante que los maestros puedan realizar sus actividades de manera correcta, sin que tengan una afectación en sus honorarios y que también no se recorten las clases o para evitar un impacto directo también en el alumnado, que sean clases completas, tal como se venía impartiendo en el ejercicio 2020, y que esos alumnos puedan seguir abonando en su formación y en su apropiación de conocimiento.

De tal suerte que bajo las consideraciones señaladas, no obstante reconocer que se ha realizado un ajuste presupuestal a la Secretaría de Cultura, se hace el planteamiento para que de manera respetuosa se analicen las acciones que correspondan para que los recortes de carácter presupuestal no afecten a los profesores y en consecuencia tampoco

se vean afectados los estudiantes de la escuela antes señalada, motivo por el cual se presenta esta propuesta de punto de acuerdo y se solicita su acompañamiento y apoyo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes, en voz del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la alcaldesa de Tlalpan, Patricia Elena Aceves Pastrana, para

implementar de manera urgente un programa de préstamo gratuito de tanques de oxígeno y su recarga para apoyar a personas enfermas de Covid-19 en la alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Perdón. Lo propone la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, ¿quién hará uso de la palabra para presentarlo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Padilla, para presentar el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A nombre de la diputada Gabriela Osorio Hernández, hago uso de la voz para presentar a este Pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Tlalpan, Patricia Elena Aceves Pastrana, para implementar de manera urgente un programa de préstamo gratuito de tanques de oxígeno y su recarga para apoyar a personas enfermas de COVID-19 en la alcaldía de Tlalpan.

Como es de conocimiento público, durante las últimas semanas se ha tenido un incremento en los casos de personas enfermas por COVID-19, dicha situación ha generado también el alza en la demanda de materiales como tanques y concentradores de oxígeno al ser considerados como elementos vitales para la recuperación ante dicha enfermedad.

Las largas filas que se generan por la obtención de estos insumos se ven a diario en los distintos establecimientos que los distribuyen y venden, lo que en muchos casos se ve acompañado de afectaciones viales por la cantidad de personas presentes y vehículos estacionados en los alrededores de esos negocios, lo que también dificulta la movilidad en la zona donde estos se ubican.

Otro asunto que también es importante de resaltar es que los costos de esos materiales se han incrementado debido a su escasez, por lo cual también es aprovechado por delincuentes para cometer fraudes sobre todo a través de páginas falsas, sitios de mercados y grupos de ventas en redes sociales, donde se realizan ofertas de equipo de oxígeno a bajo costo que pueden ser adquiridos mediante un pago electrónico y que después de realizar dicho depósito, los vendedores simplemente desaparecen.

Esta situación no ha pasado desapercibida por el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, que en el pasado 30 de diciembre puso en marcha el programa de recargas gratuitas de cilindros de oxígeno portátiles para las personas que requieren de oxigenación artificial, a consecuencia de la baja saturación ocasionada por padecer *COVID-19*, servicio que se ofrece por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de dos puntos ubicados en la capital, como lo es en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Infantil en la alcaldía de Gustavo A. Madero y en la plancha de la plaza cívica de la alcaldía de Iztapalapa.

De igual forma, la alcaldía de Iztapalapa, al ser una de las demarcaciones con mayores casos registrados de *COVID-19*, con el objeto de evitar la saturación de camas en hospitales, ha emprendido un programa de apoyo para sus habitantes mediante el cual de manera gratuita presta cilindros cargados y concentrados de oxígeno y realiza el llenado de tanques para enfermos de *COVID-19*.

Al 17 de enero del presente año, la alcaldía de Tlalpan registra un total de 37 mil 702 casos confirmados, 31 mil 421 personas ya recuperadas y 3 mil 431 casos activos y con un total de 1 mil 15 defunciones.

Atentos a lo anterior, es necesario seguir reforzando las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México y a través del gobierno de la alcaldía de Tlalpan se pueda apoyar a las y los tlalpenses que tienen la necesidad de obtener un tanque de oxígeno para las y los enfermos de *COVID-19*.

Tal como se ha mencionado, el incremento hospitalario y la saturación en los establecimientos de venta y relleno de tanques de oxígeno, ha dificultado el acceso para quienes lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, es que se invita a este Pleno para votar a favor de este punto de acuerdo que sin lugar a dudas servirá para apoyar en las acciones implementadas para mitigar el *COVID-19*.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite, quisiera hacer una propuesta de una adición al punto que presenta el diputado Martín Padilla.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla, ¿acepta usted que le hagan una propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- La escuchamos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

Creo que está muy fundamentada esta solicitud, está referida particularmente a la gente de Tlalpan que tiene problemas para adquirir ya sea por el costo o por la escasez que hay de tanques de oxígeno y también para ser rellenados convenientemente y creo que es un buen punto de acuerdo. Yo lo que sugeriría es de que se ampliara con la misma óptica que la diputada Donaji Olivera hizo hace unos momentos al Partido Acción Nacional, que esta misma situación se hiciera general a las 16 alcaldías, con los mismos argumentos, con la misma escasez que hay y con el mismo dramatismo, con el riesgo de que me digan que soy dramático otra vez, hay escasez de tanques de oxígeno en la ciudad, está habiendo problemas y la gente que está formada en largas filas tiene un familiar por lo menos que se está ahogando por falta de oxígeno en su sangre.

De tal manera que yo creo que es un punto muy pertinente y que pudiéramos generalizar a las 16 alcaldías. Lo que yo le propondría al diputado Martín Padilla es que ya sea en un único punto o en dos, como él quisiera tomarlo, en donde se hiciera extensiva a la medida de lo posible, con la economía de cada alcaldía o prestado también el tanque de oxígeno a las personas que lo necesitan.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla, ¿acepta usted la propuesta que hace el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con gusto la aceptaremos, siempre y cuando sea también en un segundo resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Es la propuesta que hizo precisamente el diputado, que ya sea en uno o en dos. Entonces, solamente le pediría yo al diputado Jorge Gaviño si nos hace llegar por escrito la redacción.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Margarita.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Nada más yo creo que el diputado Gaviño no se ha enterado que ya hay tres alcaldías que ya están realizando este programa sin haberles hecho un exhorto por parte de este Congreso.

Entonces me parecería que exhortar a las 16 alcaldías, cuando ya hay 3 alcaldías que ya están realizando este programa de rellenado y de préstamo de tanques de oxígeno, entonces nada más que se pudieran quitar esas alcaldías que ya están y que se pusiera a las demás que aún no han entrado en este programa que ya se está llevando a cabo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila: ¿Podría usted mencionar cuáles son esas tres alcaldías para que se tome en cuenta?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Creo que José Luis las iba mencionar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Yo tengo justamente presente que la alcaldía de Iztapalapa ha puesto en marcha esta acción.

Justamente me parece importante que también como Congreso reconozcamos el hecho que alcaldes o alcaldes de la Ciudad de México han puesto ya en marcha este tipo de acciones de carácter institucional, que por supuesto tienen un impacto directo en la población, sobre todo en la etapa en la que nos estamos encontrando.

Tengo ubicado y presente a la alcaldía de Iztapalapa, Álvaro Obregón y Xochimilco. Creo que vale la pena generar el exhorto para las 13 alcaldías restantes con el objetivo de justo recoger los planteamientos que ha hecho la diputada Osorio, en voz del diputado Martín Padilla, y con el planteamiento del diputado Gaviño, pero limitado a las 13 alcaldías restantes que no han puesto en marcha esta acción.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Desde luego qué bueno que las alcaldías que ya lo tienen implementado lo están haciendo, es una situación que en forma directa está repercutiendo en beneficio de la persona que lo necesita.

Entonces yo lo propondría de la siguiente manera, el exhorto es para implementar y/o fortalecer este programa. De tal manera que las tres alcaldías que ya lo tengan o que ya lo tienen lo fortalezcan, porque finalmente los esfuerzos que se hagan en ese sentido son insuficientes por la gran crisis que tenemos de estos insumos tan necesarios para la vida.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces entiendo que quedaría un segundo resolutivo en donde se exhorta a las 16 alcaldías y a las alcaldías que tienen ya el programa implementado, que son 3, se les invita a reforzar su programa. ¿Así es como quedaría? ¿Lo aceptan, diputados? Diputado Padilla: ¿Usted está de acuerdo en esta propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, está bien, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces solamente le pediría al diputado Gaviño nos lo mande por escrito y firmado para poderlo en su momento remitir a las autoridades correspondientes en los términos de lo dispuesto por la normatividad.

Paso entonces a continuar con el desahogo de este punto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, en voz del diputado Padilla, y con el segundo resolutivo propuesto por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realicen a la brevedad campañas gratuitas de esterilización masiva en caninos y felinos en situación de calle en sus respectivas demarcaciones, a fin de evitar la reproducción desmedida, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las alcaldías, las Secretarías, los órganos desconcentrados de la administración pública local, así como a los órganos autónomos, para que en el ámbito de sus competencias designen una oficina de gestión y orientación en materia de seguridad social para sus trabajadores y trabajadoras, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada brinden capacitación al personal de limpieza de la Ciudad de México respecto a la correcta

recolección y manejo de residuos sólidos para evitar el contagio de COVID-19, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a realizar la difusión del plan nacional de vacunación contra COVID-19 en México, así como a implementar una campaña informativa sobre la vacuna contra el Covid-19 que comunique su seguridad de uso, así como su importancia, eficacia y efectividad en el combate en contra el virus SARS COV-2, lo anterior con la finalidad de combatir la noticia falsa e información incorrecta, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reparación del puente peatonal ubicado frente al hospital de infectología doctor Daniel Méndez Hernández, en la Raza, con el objeto de garantizar el uso seguro de las y los peatones, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buen día, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto hoy a su respetable consideración un exhorto para respetuosamente solicitarle a la Secretaría de Obras la reparación del puente peatonal que se encuentra ubicado frente al complejo hospitalario de la Raza. El deterioro de dicho puente afecta seriamente a las personas más vulnerables, a todos los

pacientes, familiares, médicos y trabajadores del Centro Médico La Raza, el hospital de especialidades médicas, al banco central de sangre y desde luego al hospital de infectología doctor Daniel Méndez Hernández. No debemos de olvidar que este hospital también atiende pacientes de COVID de manera importante; eso sin olvidar desde luego a los habitantes de las colonias Santa María Insurgentes y La Raza y cuya función adecuada es primordial para las personas pues las avenidas a cruzar son el Circuito Interior y calzada Vallejo, lo que pone sin duda en un constante riesgo de vida a quienes por ahí tienen la necesidad de circular.

Actualmente las autoridades se limitan a acordonar el área, limitar el paso por estas escaleras. Por ello resulta injustificable no atender esta obra de equipamiento urbano fundamental en esta zona hospitalaria de manera importante y urgente. A diario somos testigos de las decenas de accidentes en este punto, pero también de atropellamientos que se dan en la capital de enero a septiembre de 2019, que 130 perdieron la vida en vialidades primarias en la capital.

El cuerpo del punto de acuerdo se realizaron fotografías recientemente en el equipo de la diputada y del grupo parlamentario para dejar claro cuál es la condición que se vive en este punto en donde los escalones se encuentran falla y prácticamente hay hoyos que ponen en riesgo la caída de las personas que transitan o tienen la necesidad de transitar por este punto.

En mérito de lo anterior, estamos seguros que otorgarán gentilmente su voto a favor a esta propuesta que es urgente, cuyo único resolutivo es exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reparación del puente peatonal ubicado frente al hospital de infectología *doctor Daniel Méndez* en el complejo hospitalario del Hospital de La Raza, para ponerlo en completa funcionalidad y seguro para las y los peatones.

Es cuánto, diputada Presidenta. Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la proponente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia les informa que se recibió una efeméride denominada *Rosas Luxemburgo*, la brutal ejecución de la *Rosa Roja*, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 27 de enero de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Muy buenas tardes a todos, diputadas y diputados.

(12:20 horas)

